



## DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 01/2026 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2026

MANUELA BERGES BARRERAS, Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA,

Visto el expediente número 01/2026 tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

## RESUELVO:

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 01/2026 del ejercicio 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4220	61900	Reposición parcial de pavimento de aglomerado asfáltico en Polígono Pradillo II	403.888,46
Total IRC.....				403.888,46

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	290.876,12
	87000	Para gastos generales	113.012,34
Total API.....			403.888,46

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

